



CSJ participa en celebración del Día Internacional contra la Corrupción

La Corte Suprema de Justicia conducida por su Presidente Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, participó en la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción bajo el lema "Unidos contra la Corrupción para el Desarrollo, la Paz y la Seguridad", en un esfuerzo realizado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Embajada de los Estados Unidos de América y la Fiscalía General de la República.



El Dr. Pineda Navas en la inauguración del evento manifestó: "El Día Internacional contra la Corrupción fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2003, al momento de aprobar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, declaración que tuvo como objetivo crear conciencia y sensibilización contra este flagelo y difundir el valioso papel de la convención; desde un enfoque integral es importante reflexionar sobre este grave problema que afecta el desarrollo de muchos países a nivel mundial y el nuestro no escapa a ello, ya que la corrupción es una actividad ilícita que afecta directamente a las democracias, socavando los valores de la sociedad, vulnerando el goce de los derechos fundamentales de las personas, pues muchos de los recursos económicos que servirían para satisfacer necesidades y garantizar derechos de la población, se desvían para actividades de beneficio individual o particular".

"La corrupción puede enfocarse desde los ámbitos jurídico, político, económico y social, a partir del ámbito jurídico se considera como un acto que transgrede el ordenamiento legal y cuya práctica es tan nociva, que para alcanzar sus fines puede incluso obtener la aprobación de nueva normativa que favorezca sus bajos propósitos; desde el punto de vista político, la corrupción socava la ética, la democracia y la justicia, cuando los institutos políticos aceptan contribuciones de grupos de poder o del crimen organizado, para que sus miembros, al ser nombrados o electos como funcionarios, deban beneficiar a dichos grupos, traduciéndose en perpetuar la ineficiencia del aparato administrativo, la pérdida de la credibilidad del Estado y el alejamiento del bien común. La corrupción política se refiere además, al mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente de forma secreta y privada", sostuvo.

En el ámbito económico el Presidente del Órgano Judicial mencionó que la corrupción reduce la calidad y efectividad de las políticas económicas, distorsionando la composición del gasto público, produciéndose una deficiente asignación de los recursos por las necesidades de la población y el cumplimiento de los fines del Estado; en cuanto a la administración de justicia, el artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, impone la obligación de reforzar la integridad de los jueces y colaboradores y evitar toda oportunidad de corrupción entre los miembros del poder judicial, adoptando medidas disciplinarias o normas que regulan la conducta de sus miembros, teniendo como





horizonte el cumplimiento irrestricto de los principios de Bangalore sobre la conducta judicial, instrumento redactado en Bangalore, India en el año 2001, aprobados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en el cual se establece que la conducta debe ser orientada con base a criterios o principios básicos de carácter éticos que debe cumplir todo juzgador, como son independencia, imparcialidad, integridad, corrección, equidad, competencia y diligencia.

Desde la CSJ en coordinación con otras entidades estatales nacionales e internacionales, se ha suscrito el documento denominado “Combate a la Corrupción en El Salvador: Apoyo a la Prevención, Investigación y Procesamiento de la Corrupción”, que ha permitido establecer políticas y proyectos para mejorar los procesos y actividades de diversas dependencias institucionales como la Sección de Probidad, en sus labores de control sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios del sector público y a pesar de la antigüedad de la ley, de no contar con los recursos adecuados y todo lo que implica, a través de esta sección se han detectado diferentes casos de indicios de enriquecimiento contra servidores públicos y ordenado los correspondientes juicios civiles como lo dispone la ley.



“El Departamento de Investigación Judicial en las investigaciones a irregularidades de jueces y magistrados, la Corte Plena ha aplicado el régimen disciplinario a jueces, cuya labor no se enmarca dentro de la legalidad y se han dado importantes avances cuantitativos y cualitativos; al igual que en la Sección de Investigación Profesional, en las indagaciones a profesionales del derecho, sobre denuncias contra abogados, como también apoyo en la labor de gestión del talento humano y Auditoría Interna, unidades a través de las cuales la CSJ desarrolla las competencias constitucionales legales y de otras normativas que en este ámbito tiene encomendadas, sin dejar de lado por su puesto, el amplio campo de la administración de justicia en general, a través de los tribunales que procesan y juzgan las actividades ilícitas que le son sometidas a su conocimiento, de acuerdo a sus respectivas competencias” dijo el titular del Órgano Judicial.

Destacó además que con el apoyo de Asistencia Técnica de la UNODC, a quien agradecen el apoyo, se ha realizado una autoevaluación diagnóstica con cada una de las dependencias mencionadas, lo que ha permitido concientizar sobre la necesidad de actualizar las líneas de acción, plasmadas en el Plan Estratégico Institucional, consideró importante mencionar otras buenas prácticas que se han adoptado desde la CSJ en coordinación con otras instituciones del Estado en el combate de la corrupción, como la coordinación técnica entre la Sección de Probidad y Unidades Especializadas de la FGR.



“También nos satisface que instituciones del Sector Justicia como la FGR, sean parte del proyecto, a fin de que la investigación del delito, en sus fases de dirección y ejecución, sean fortalecidas, con el consecuente incremento de sus capacidades para hacer frente al combate de las actividades ilícitas relacionadas con la



corrupción. La conmemoración de la lucha contra la corrupción, debe dejarnos claro, que dicha labor es tarea de todos, mediante la participación y cooperación de los actores nacionales, internacionales, públicos y privados; ya se ha dicho que la corrupción debilita la credibilidad de los gobiernos y que la independencia de poderes es un punto esencial para combatirla, porque los pesos y contrapesos ejercen un control de la acción del Estado y previenen abuso de éste contra los ciudadanos o contra otros poderes del mismo Estado, recalcó el Dr. Pineda

Navas.

El marco normativo es un factor clave en la lucha contra la corrupción, en tal sentido la correcta aplicación de la normativa internacional, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y Normativa interna como son la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de la Carrera Judicial y de Ética Gubernamental y la actuación de las instituciones involucradas, son esenciales para detectar, prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas ilegales.

Finalmente el Presidente de la CSJ agradeció “el acompañamiento que la comunidad internacional, especialmente las agencias de cooperación del gobierno de los Estados Unidos de América y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que han dado al Estado salvadoreño en este proceso, seguro que unidos lograremos reducir los niveles de corrupción en el país, hago votos para que este flagelo sea combatido en todo el mundo, para que los países logren un mejor desarrollo económico, ético y cultural.”

En el evento se desarrolló el panel denominado “Corrupción y Transparencia en la sociedad salvadoreña”, con la participación del Jefe de la Sección de Probidad de la CSJ, Lic. Carlos Pineda, el Ministro de Obras Públicas, Gerson Martínez, el Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, Roberto Rubio y el Director de la Pastoral Social de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA, Padre José María Tojeira.

Al evento asistieron los Magistrados de la Sala de lo Constitucional, Doctores Florentín Meléndez, Belarmino Jaime y Licenciado Rodolfo González; Sala de lo Civil, Licenciada María Luz Regalado, Dr. Ovidio Bonilla y Licenciado Óscar Alberto López Jerez; Sala de lo Penal, Licenciados Doris Luz Rivas Galindo y José Roberto Argueta y Sala de lo Contencioso Administrativo, Licenciados, Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez y Sergio Luis Rivera.

Asimismo al evento asistieron el Fiscal General de la República, Lic. Douglas Meléndez, la Jefe de la Oficina País de UNODC en El Salvador, Mónica Mendoza, la Embajadora de los Estados Unidos de América en El Salvador, Jean Elizabeth Manes, el Jefe de la Sección Anticorrupción de la FGR de la República de Guatemala, Estuardo Campos, diputados de la Asamblea Legislativa, el Viceministro de Integración y Promoción Económica, el Presidente



Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Corte Suprema de Justicia

BOLETÍN INFORMATIVO



del Tribunal de Ética Gubernamental, Magistrados de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Paz, Señores Embajadores, Miembros del Cuerpo Diplomático y organismos internacionales acreditados en el país.



San Salvador, viernes 9 de diciembre de 2016.